

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**AUTO SUSTANCIACIÓN No. 760**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
 DTE: JAIRO ISIDRO ERAZO CHAÑAG
 DDO: MANUELITA S.A
 RAD: 76-520-31-05-002-2018 - 0446-00

Palmira, valle 2 de diciembre de 2020

Como quiera que con fecha 27 de noviembre de 2020, el apoderado judicial de la parte demandada, mediante memorial enviado vía electrónica a este despacho, solicito aclarar la providencia de sustanciación No. 750 de fecha 26 de noviembre de 2020, en cuanto a la reprogramación de la audiencia para el " próximo año 2022", Efectivamente, este despacho reprogramo la audiencia para el día PRIMERO (1) DE FEBRERO DEL AÑO 2022, a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, quedando así aclarado el auto en mención en cuanto al año 2022.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- En consecuencia, aclarece el auto de sustanciación No. 750 de fecha 26 de noviembre de 2020, en señalar el día MARTES PRIMERO (1) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para AUDIENCIA DE TRAMITE, CONTESTACION DE DEMANDA, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 100 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 3 de diciembre de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA